

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

3643 *Resolución de 7 de abril de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 8 de abril de 2016.*

La Orden ECC/2847/2015, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2016 y enero de 2017 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro, a celebrar durante el año 2016 y el mes de enero de 2017, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2016, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 5 de abril de 2016, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 8 de abril de 2016.
 - Fecha de amortización: 14 de octubre de 2016.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.832,545 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 531,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,136 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,142 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,072 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,075 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,136	195,000	100,072
-0,137	20,000	100,072
-0,138	20,000	100,073
-0,140	106,000	100,074
-0,141	50,000	100,074
-0,145 e inferiores	140,000	100,075

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 46,528 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,075 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 8 de abril de 2016.
- Fecha de amortización: 7 de abril de 2017.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 7.684,453 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.075,881 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,073 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,076 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,074 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,077 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,073	875,000	100,074
-0,074	50,000	100,075
-0,075	825,000	100,076
-0,076 e inferiores	2.325,881	100,077

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 40,000 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,077 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/2847/2015.

Madrid, 7 de abril de 2016.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.